

RESOLUCIÓN 84/2026

Caá Catí, 21 de Julio de 2026

VISTO:

El expediente N° 0810/26, con fecha de 20 de julio del 2026, presentado por la Sra. Rita Mauriño D.N.I N° 27.036.352, S/Solicitud de autorización;

La Resolución 78/2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante nota de fecha 20 de julio de 2026, se presenta la Sra. Rita Mauriño, D.N.I. N° 27.036.352, en representación de la Comisión del Barrio San Pantaleón, solicitando autorización para la realización de los festejos en conmemoración de San Pantaleón, a llevarse a cabo en las intersecciones de las calles Cura Geneyro y J.C Mauriño del barrio homónimo de nuestra localidad, los días domingo 26 y lunes 27 de julio de 2026, contemplando para el día domingo una serenata en vísperas de la festividad patronal, y para el día lunes la celebración de la Santa Misa, procesión, almuerzo comunitario y, durante el transcurso de la jornada, un festival con la presentación de grupos musicales en vivo, cuya finalización se prevé aproximadamente a las 03:00 horas del día m 28 martes de julio;

Que, por Resolución 78/2023 se incorpora al calendario Turístico y Cultural de Caá Catí los festejos religiosos en honor a San Pantaleón a fin de dar a conocer nuestra idiosincrasia y la arraigada forma de vivir la fe que nos identifica como pueblo;

Que, examinando el requerimiento, resulta procedente su autorización conforme al Art. 92, Inc. 16 de la Carta Orgánica Municipal;

Que, analizada la petición corresponde otorgar el permiso correspondiente deslindando las responsabilidades que les pudiera corresponder a la entidad otorgante y a la organizadora responsable por los hechos y actos que eventualmente ocurrieran durante el evento dentro de lo que disponen las leyes vigentes;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ

RESUELVE

ART. 1º.- OTORGAR a la Sra. Rita Mauriño, D.N.I. N° 27.036.352, en representación de la Comisión del Barrio San Pantaleón, el permiso correspondiente para la realización de los festejos en conmemoración de San Pantaleón, a llevarse a cabo en las intersecciones de las calles Cura Geneyro y J.C Mauriño del Barrio San Pantaleón de nuestra localidad, los días domingo 26 y lunes 27 de julio de 2026, incluyendo serenata en vísperas de la festividad patronal, celebración de la Santa Misa, procesión, almuerzo comunitario y festival con la presentación de grupos musicales en vivo, cuya finalización se prevé aproximadamente a las 03:00 horas del día martes 28 de julio de 2026.

ART. 2º.- El ítem anterior queda supeditado a las correspondientes habilitaciones de los distintos organismos competentes.

ART. 3º.- AUTORIZAR el cierre transitorio al tránsito vehicular por la calle Cura Geneyro entre Coronel Monzón y J.C Mauriño mediante vallado durante la realización del evento a fin de garantizar la seguridad de los asistentes y el normal desarrollo de las actividades programadas, debiendo coordinarse las medidas preventivas y de ordenamiento correspondientes con la Dirección de Tránsito y Seguridad Vial.

ART. 4º.- Comunicar al departamento de inspección para los controles de rigor.

ART. 5º.- DE FORMA.